

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 7. DE MARZO DE 1747.

Viena 4. de Febrero de 1747.



El día 21. del pasado despachò la Corte un Ex-presso à Mons. *Penckler*, su Ministro en *Constantinopla*, con orden de que sepa de la *Puerta Othomana* los motivos que la obligan à hacer desfilas Tropas àzia la *Valachia*, y la *Ser-ovia*. El mismo dia llegaron dos Correos, uno de *Provenza*, y otro de *Italia*: este ultimo ha traído la noticia de que nuestras Tropas havian desalojado à los *Genoveses* de todos los parages por donde han pasado, y que se disponian à

marchar àzia *Genova*. Despues de estas noticias se recibió un Plan de las Condiciones, con que la Republica de *Genova* ofrece someterse de nuevo à la proteccion de esta Corte, sobre cuyo assunto se tuvo luego un gran Consejo; pero se assegura, no haver parecido en él admisisibles las Condiciones: de forma, que el Ajuste proyectado con esta Republica, no parece esta tan proximo à concluirse como se havia creído.

Genova 14. de Enero de 1747.

EL Mortero, que fue causa de la revolucion, con que esta Republica ha recobrado su libertad, fue conducido el dia 9. de este mes con grande aparato por todas las principales Calles de esta Ciudad, precedido de 700. Fusileros, y seguido de una Compania de Granaderos, y de otra de Cavalleria. Despues fue puesto en la Bateria de *Cariñan*, de donde le havia tomado el Marqués *Butta*. A mas de las 120. Companias nuevas, cada una de à 60. hombres, las quales se han formado de los Vecinos, y comenzaron el dia 26. del pasado a montar la Guardia, se han formado muchas de Granaderos, mandados por Oficiales Estrangeros, y se les han dado Armas, y Birretinas de los Granaderos *Alemanes*, que fueron muertos, ò hechos prisioneros. Aqui se trabaja en formar una Lista de todos los Vecinos, que se hallan, así en la Ciudad, como en sus Arrabales, en estado de tomar las Armas, y ya están notadas mas de 408. personas. Los Valles de *Bisajno*, y de *Polsevera* han ofrecido hasta 148. hombres, si se quiere emprender el Sitio de *Savona*, por el qual el Rey de *Cerdeña*

parece se halla con alguna inquietud, pues ha hecho cortar todos los caminos de sus cercanías. También se han establecido muchas nuevas Baterías en diferentes parages, y cuentan actualmente cerca de 90. Piezas de Cañon sobre las Murallas, desde el Puerto de *San Benigno*, hasta el Barrio de San Pedro de *Arenas*. Mediante estas precauciones, y las demas que se han tomado, continúa la tranquilidad a pesar de las reiteradas tentativas, que hacen los *Alemanes* para bolver à entrar en este País. Al principio de esta semana se abanzaron en gran numero por el lado de *Voltaggio*, para sorprehender el Desfiladero de la *Boqueta*, pero fueron rechazados con pérdida considerable por 68. Payfanos: no obstante, muchas personas timidas abandonan esta Ciudad, y la mayor parte se retira à las Ciudades de *Pisa*, y *Liorna*. La Nobleza empieza à sobrefaltarse con las preensiones del Pueblo, que pide sean excluidos del pequeño Consejo todos los Nobles Feudatarios de las Cortes de *Viena*, y *Turin*. También aseguran, que quiere (à imitacion de los Romanos) se ponga el *Senatus Populusque* en la firma de todos los Actos, que dimanaren del Gobierno. Desde el dia 10. à esta parte hace aqui un frio excesivo, y reyna un viento Norte tan violento, que ha obligado à alexarse tres Navios de Guerra *Inglefes*, que estaban delante de *Savona*. Se asegura, que los Rebeldes de *Corcega*, cansados de sacrificar su reposo al capricho, y ambicion de sus Gefes, estaban dispuestos à bolver à la obediencia de la Republica, y que para esto debian convocar una Assamblea, en la qual nombrarian Diputados, que fuessen à *Calvi* à conferir sobre este assunto con el Marqués *Mari*, Comissario General.

Londres 10. de Febrero de 1747.

LOS Comunes resolvieron el Viernes passado imponer un tributo de 5. libras Sterlinas sobre cada Coche, Berlina, ù otros Carruages de quatro ruedas, y 40. schelins sobre las de dos, y tomar un millon de libras Sterlinas por via de Rifa sobre el producto de estos Derechos. La Camara se juntò plenamente el dia 6, y resolviò conceder 4338333. libras Sterlinas, 6. schelins, y 8. dineros à la Señora Archiduquesa, para la manutencion de 658. hombres en el País Baxo: 3008. libras Sterlinas al Rey de *Cerdeña*, en conformidad de los Tratados: 4008. libras Sterlinas para el gasto de 58. hombres de Cavalleria, y 138. de Infanteria de las Tropas de *Hannover*, que se emplearán la Campaña que viene en el País Baxo, y 108. libras Sterlinas para la Artilleria de estas Tropas. Estas resoluciones se aprobaron el dia 7, despues de grandes disputas. El Rey, acompañado del Duque de *Cumberland*, del de *Richmon*, de los Lords *Cadogan*, y *Harcourt*, y de otras muchas personas de distincion, hizo el Sabado passado la Revitta del Regimiento de Dragones del Cavallero *Rich,*

Rich, el qual està en muy buen estado, y completo: y se asegura, que S. M. executará brevemente lo mismo con el Regimiento del Duque de *Cumberland*. Se avisa de *Cork*, que el Regimiento de Montañeses de *Escocia*, mandado por el Lord Juan *Murray*, se havia embarcado el 26 del pasado para *Flandes* con los Regimientos el Real, de *Bragg*, y de *Richbell*; y que el dia siguiente los seguirian los de *Frampton*, y de *Harrison*. Los tres Batallones de Guardias de Infanteria partirán luego para aquellos Países. Ayer resolvieron los Comunes, que lo que sobrasse del producto de los Derechos adicionales, impuestos sobre los Licores fuertes, llegando à la suma de 1128508. libras Sterlinas, 19. schelins, y dos dineros, se empleasse para el servicio del presente año; y que se continuarian para otro desde 23. de Junio de 1747. los Derechos sobre la Cerveza, Cidra, y otras Frutas, y estas resoluciones se aprobaron. La Cámara leyò por la segunda vez el Acto para reservar una parte de las Prezas hechas por los Navios del Rey, à fin de emplear su producto en recompensar à los que tomaren Navios de Guerra Enemigos. La segunda lectura para revocar el que prohíbe todo Comercio con *España*, se ha transferido al 15. de este mes; y despues dispusieron los Comunes el bolverse à juntar el Lunes proximo. Asimismo se tuvo ayer en la Casa de la Ciudad una Junta del Consejo Ordinario, en que unanimente se resolvió presentar una Peticion al Parlamento contra el Acto, concerniente à naturalizar los Protestantes Estrangeros. Antes de ayer se embarcaron en la Torre los Equipages de los Generales, y otros Oficiales destinados à servir en *Flandes*; y los dos Batallones de Guardias de Infanteria, y el Regimiento de Dragones de *Rich*, se pusieron el mismo dia en marcha para *Gravesend*, y *Woolwich*, donde se embarcaron ayer a bordo de diferentes Embarcaciones de Transporte, juntamente con los Regimientos de *Galles*, y de otras Tropas. La partida del Duque de *Cumberland* se ha señalado para el 13. de este mes; y S. A. R. se despedirá del Rey, y de la Familia Real despues de mañana, habiendo salido yà muchos Criados de este Principe; pero sus Equipages de Campaña no partirán hasta passados 15. dias. Tambien se trabaja con diligencia en el apresto de una numerosa Armada, para ponerla en la Mar con la posible anticipacion, à cuyo fin se han embiado ordenes para tomar todos los Marineros que se hallen en los Puertos situados à lo largo del Canal, y embiarlos à bordo de los Navios de Guerra; y se dice, que esta Armada se destina para observar la que los *Françeses* previenen en *Brest*, y embarazar (si se puede) que salga de este Puerto.

Paris 18. de Febrero de 1747.

LAS Fiestas, que mandò el Rey se hiciessen en celebridad del Matrimonio del Señor *Delphin*, se continuaron el dia 10. con un Bayle de Mas

Mascara en el Salón de *Versailles*. El día 13. vieron sus Magestades, con el Señor Delphin, la Señora Delphina, y Madamas de *Francia*, la primera representacion del Bayle intitulado: *El Año Galante*, el qual se hizo en el Salón, que estaba dispuesto para dichas Fiestas, compuesto por *Monf. Roy*, Cavallero del Orden de San Miguel, y la Musica por *Monf. Mion*. El siguiente dia hubo en el Quarto del Rey un Bayle de Mascara, y los demás dias se divertieron sus Magestades en la Galeria. El dia en que se celebrò el Desposorio de sus Altezas Reales, el 10, y 14. de este mes se iluminaron el Palacio, y Cavallerizas con tres ordenes de luces, y gran numero de Morteretes. La Assamblea General del Clero de *Francia* se abrió el dia 11. de este mes en la Iglesia de San Agustín, con Missa del Espiritu Santo, en que comulgaron los Prelados, y demás Diputados de ella: Ofició de Pontifical el Arzobispo de *Tours*, y predicò el Sermon el Obispo de *Troyes*. Esta Junta eligió por sus Presidentes al Arzobispo de *Tours*, al de *Paris*, al de *Arlès*, y á los Obispos de *Mende*, de *Sisteron*, y de *Grenoble*, nombrando al mismo tiempo al Abad de *Nicolay* para Promotor, y al de *Bretevil* para Secretario. El dia 12. cumplimentaron al Rey los Prelados, y demás Diputados. Estos se juntaron en el Palacio de *Versailles* en el Salón que se les havia destinado; y habiendo venido por ellos el Conde de *S. Florentin*, para presentarlos á S. M. fueron despues conducidos á su Audiencia por el Marqués de *Brezè*, primer Maestre de Ceremonias, con los honores que se acostumbra hacer al Clero quando se presenta en Cuerpo, estando las Guardias del Rey en fila sobre las Armas en su Sala, y abiertas las Puertas; y el Arzobispo de *Tours* cumplimentò á S. M. en nombre del Clero; y los mismos Diputados tuvieron tambien Audiencia de la Reyna, y del Señor Delphin. El dia siguiente por la mañana esta Assamblea resolvió unánimemente conceder la suma de 11. millones pedidos de parte de S. M. por los Comissarios nombrados, los quales eran el Conde de *Maurepas*, Ministro, y Secretario de Estado, el Señor de *Ormesson*, y el Señor de *Brou*, Consejeros Ordinarios de Estado en el Real Consejo de Hacienda; y el Señor de *Macbault* de *Arnoville*, Contador General de ella.

Madrid 7. de Marzo de 1747.

SUS Magestades, y Altezas consiguen la mas perfecta salud en sus respectivos Palacios de esta Corte; y el Domingo 5. de este mes asistió en publico el Rey nuestro Señor, acompañado de los Embaxadores, Grandes, y principales Gefes de su Real Casa, á la Missa, y Sermon, que se dixeron en la Iglesia del Real Monasterio de San Geronymo.

El Rey ha conferido en el Regimiento de Guardias Españolas de Infanteria los empleos siguientes: *Compañias de Fusileros*, á los primeros Ayu-

Ayudantes Mayores D. Pedro Narbáez, D. Francisco Grimau, y á los primeros Thenientes D. Juan Francisco de Melgarejo, D. Manuel Albiz, D. Joseph Sagarriga, y D. Bruno de Moyua. *Primeras Thenencias de Granaderos*, á los primeros Thenientes de Fusileros D. Pedro de la Moneda, D. Joseph Gomez Jaraveitia, y D. Pedro Fernandez de la Quadra. *Primeras Thenencias de Fusileros*, á los segundos Thenientes D. Francisco Joseph Tellez Girón, el Marqués de Torrenueva, D. Felix Ladron, D. Joseph Llanzol, D. Juan Suarez Topete, D. Agustín Pareja, D. Miguel de Nueros, D. Miguel Salabert, D. Pedro Briceño y Terán, y D. Francisco Bustamante y Velarde. *Primeras Ayudantias Mayores*, á los segundos Ayudantes D. Bernardo de San Vicente, D. Francisco Quiñones, y D. Phelipe Ramirez. *Segundas Ayudantias Mayores*, al segundo Theniente D. Francisco Aperrigui, al Alferez D. Pedro Gastón de Iriarte, y á D. Antonio Zurita, Sargento Mayor del Regimiento de Infanteria de Cathaluña. *Segundas Thenencias de Granaderos*, á los segundos Thenientes de Fusileros D. Pedro Otedo Lles de Mier, D. Joachin de Quevedo, y D. Pablo de Zafra. *Segundas Thenencias de Fusileros*, al Duque de Ossuna, y al Marqués de Moya, segundos Thenientes supernumerarios, á los Alfereses D. Luis Francisco Guendica, D. Fausto de España, D. Joseph Bracho Bustamante, el Marqués de Villaformada, D. Enrique de Bedía, D. Joachin de Suelbes, D. Juan Maldonado, D. Gabriél de Herboles, D. Antonio Naboes, y á D. Antonio Guazo, Capitan de Granaderos del Regimiento de Murcia, D. Nicolás de Borja, Capitan de Granaderos del Regimiento de Castilla, D. Juan de Arce y Miera, Capitan del Regimiento de Infanteria de la Reyna, D. Fernando Morillo, Capitan del de Castilla, y D. Joseph Fernandez de Cordova, Capitan del Regimiento de Murcia. *Vanderas de Granaderos*, á los Alfereses de Fusileros D. Joseph de Naba, D. Juan Antonio Cavallero, D. Lorenzo Echalar, D. Nicolás Arredondo, y D. Fernando del Pulgar. *Vanderas de Fusileros*, al Cadete D. Antonio Espada, D. Juan Ignacio de Ibarburu, Theniente del Regimiento de Infanteria de Leon, D. Joseph Mondragón; Theniente del Regimiento de Infanteria de Asturias, D. Miguel Arista y Morón, y D. Manuel Arista y Morón, Thenientes del Regimiento de Cavalleria de Alcantara, D. Gaspar de Sesma y Gamboa, Alferez de Fragata de la Real Armada, D. Luis de Quiñones, Sub-Theniente agregado al Regimiento de Navarra, D. Joseph de Partearroyo, Sub-Theniente del Regimiento de Asturias, D. Pedro Fernandez de Cordova, Alferez del Regimiento de Cavalleria de Algarve, D. Joachin de Saavedra, Alferez del Regimiento de Cavalleria de Andalucia, y á los Guardias Marinas D. Pedro Ulloa y Carvajal, D. Pedro Pineda de la Torre y Solis, y D. Manuel de Villanueva. *Grado de Capitan de Guardias*

en el mismo Regimiento , à D. Dionysio Ocalaghan , primer Ayudante Mayor. *Grado de primer Teniente* , à D. Phelipe Cavallero , segundo Ayudante Mayor. *Grado de segundo Teniente* , à D. Juan de Rio Estrada , Alferéz de la Compañia Coronela ; y *Grados de Coronel de Infanteria* , à los primeros Tenientes de Fusileros D. Francisco Xavier de Morales, D. Juan Carlos de Areizaga, D. Juan de Orense , y à D. Gregorio Fernandez de Cordova , segundo Teniente de la Compañia Coronela , con Grado de primer Teniente.

Tambien ha conferido S. M. en el Regimiento de Guardias Walonas de Infanteria los empleos siguientes : *Compañia de Granaderos*, al Capitan de Fusileros D. Francisco de Brias. *Compañias de Fusileros*, al primer Ayudante Mayor Baron d'Huart , y à los primeros Tenientes D. Carlos Prebost, y D. Federico Wrerick. *Primeras Tenencias de Granaderos* , à D. Luis del Val, y D. Alberto Bethune , primeros Tenientes de Fusileros. *Primeras Tenencias de Fusileros*, à los segundos Tenientes, Cavallero de Petrioux , Conde de Brias, D. Manuel de Borlut , Conde de Nassau, y D. Juan Bautista Franque. *Primera Ayudantia Mayor* , à D. Juan de Loquenghiem , segundo Ayudante Mayor. *Segundas Ayudantias Mayores* , à D. Joseph Antonio Wauters , primer Teniente de Fusileros , y al Conde de Lannoy , segundo de Granaderos. *Segundas Tenencias de Granaderos*, à los segundos Tenientes de Fusileros D. Pedro Chapelle, D. Juan de Rasquinet, Cavallero de Fremicour , y D. Luis de Framboisier. *Segundas Tenencias de Fusileros* , à los Alferéces D. Carlos Warlucel, D. Luis Garcia, D. Antonio Acqueville, D. Francisco Lebrum , D. Francisco Caloen, Baron de Barsage , D. Antonio de l'Hoye , y D. Enrique Wrerick. *Vanderas de Granaderos* , à los Alferéces de Fusileros D. Francisco Blavier , Cavallero Bangerben, Baron de Lamberts , y D. Nicolás Fournier. *Vanderas de Fusileros* , à D. Enrique de Roben, Alferéz Supernumerario, à los Cadetes D. Phelipe d'Hobe, Marqués de Fercour, Baron de la Barre, Cavallero de la Barre, D. Fernando de Bray, Baron de Grouff , D. Juan du Bois , D. Francisco de Venchant, Cavallero de Venchant, y D. Miguel de Mefiers, à D. Nicolás Clayrac , Teniente del Regimiento fixo de Ceuta, D. Juan de Bandedal, Teniente del Regimiento de Bravante , D. Miguel Dragout, Teniente del Regimiento de Bruselas , D. Adrian Kilequers, Sub-Teniente del Regimiento de Flandes, y D. Pedro Fort Sant Maurin, Alferéz del Regimiento de Dragones de Batavia, à los Guardias de Corps D. Guillermo Mauger , y D. Juan de Fastre , y à los Guardias Marinas D. Alberto Wanasbrouck , y D. Antonio Kerkoben. *Grados de Capitan de Guardias en el mismo Regimiento*, à los primeros Tenientes D. Guillermo Dupui , D. Diego de Brias , y D. Antonio Glavec. *Grados de primer*
Teniente

Theniente, à D. Joseph Tresignies y Azuara, D. Fernando de Bravant, y al Conde de Lannoy, segundos Ayudantes Mayores.

Asimismo ha conferido S. M. *el Gobierno Militar, y Politico de la Plaza de Tortosa*, al Theniente General D. Luis de Guendica. *El Gobierno de la Plaza de Monzòn*, à D. Nicolas Constantino, Ayudante de la Compañia Italiana de Guardias de Corps. *El Gobierno de la Plaza de Tuy*, à D. Ignacio Quiroga, Theniente Coronel agregado al Estado Mayor de Barcelona. *El Gobierno del Fuerte de Coll de Balaguèr*, à D. Juan Joseph de Seltzer, Coronel agregado al Estado Mayor de Valencia. *El Gobierno de la Torre de S. Juan de Tortosa*, al Theniente Coronel D. Juan Deza. *El Gobierno del Castillo de S. Andrés de Oràn*, à D. Jayme Conde, Theniente Coronel agregado à Barcelona. *La Tbenencia de Rey de Fuenterrabia*, al Coronel D. Francisco du Moret, Capitan del Regimiento de Dragones de Batavia. *La Sargentia Mayor de la Plaza de Aseu de Urgèl*, à D. Francisco de Albornoz, Capitan del Regimiento de Burgos. *La Sargentia Mayor del Castillo de Monjuic*, à D. Pedro de Heredia, Capitan de Granaderos del Regimiento de Castilla. Y el empleo de Theniente Coronel del Regimiento de Invalidos de Castilla, à D. Antonio de la Vega, Sargento Mayor del mismo Cuerpo.

Las cartas de Provenza de 24. del passado refieren, que el Señor Infante Don Phelipe continuaba gozando de cabal salud en Aix, de donde tenia determinado partir dentro de dos dias, no haviendolo executado antes por dexar dadas las ultimas disposiciones para el socorro de Tropas destinado à Genova; y añaden, que el Exercito Enemigo se mantenía aun campado en el Condado de Nizza, sobre el Varo, sin otra novedad, que la de haver destacado seis Regimientos Austriacos azia Saona.

El Martes 28. del passado celebrò la Real, y piadosa Congregacion de Maria Santissima de la Esperanza, y santo zelo de la salvacion de las Almas, en su Iglesia de Santa Maria Magdalena, de Recogidas de esta Corte, Reales magnificas Exequias por su amado Bienhechor, Dueño, y Patrono el Señor Rey Don Phelipe V. (que santa Gloria aya) manifestando su reconocida veneracion à la Real memoria, y beneficios singulares que le dispensò, y el especial de haver agregado à ella el Gobierno, y Administracion de dicha Real Casa. Erigióse un magnifico, y fúnebre Tumulo, adornado lo interior de tristes Endechas, en que manifestaban su dolor: Celebrò Missa Pontifical el Illmo. señor Arzobispo de Edeffa, Confessor de la Reyna Viuda nuestra Señora, y dixo la Oracion fúnebre, con toda elegancia, el Doct. D. Joseph de Rada, Capellan de Honor, y Predicador de S. M. con asistencia de un numeroso concurso, que aplaudiò el desempeño de la Congregacion, concurriendo à esta Funcion, y à las Vísperas el Lunes 27. la Musica de la Real Capilla. Por

Por las cartas, que ultimamente se han recibido de D. Andrés Reggio, Comandante General de la Esquadra de S.M. que se halla en la Havana, se ha sabido, que el Navio de Guerra nombrado el *Fuerte*, apresò sobre Matanzas, y conduxo à aquel Puerto las dos Fragatas Inglesas armadas en Guerra, y Comercio, nombradas el *Harrington*, y el *Principe Carlos de Lorena*, sus Capitanes Guillermo James, y Guillermo Berlock, cuya carga consistia en 677. Toneles de Azucar, y 12. de Aguardiente Rom, 750. Barriles de Harina, 108. de Pimiento, 15. de Pimienta fina, dos de Conchas de Carey, 3. de Añil, y 6. de Mantequilla de Flandes, 158. pies de Tablas de Caoba, 68. Toneladas, por mitad, de Evano, y de Guayacán, 31. Colmillos de Elefante, 100. Botijuelas de Azeyte, 3. Caxones de Goma, 2. Pipas de Vino de la Madera, porcion de Mercerias, 45607. Pesos fuertes, y dos Tejos de plata.

Libro nuevo: *Questiones del Derecho publico, en interpretacion de los Tratados de Pazés*, su Autor D. Ignacio Joseph de Ortega y Cotes, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Real de las Ordenes; se hallará en las Librerias de Juan Gomez, y Simon Moreno, frente las Gradas de S. Phelipe, y en las mismas se encontrará el de las *Addiciones à las Obras Canonicas de D. Diego de Covarrubias*, del mismo Autor. El Papel: *Desengaños razonables para sacudir el polvo del espanto, y del aturdimiento, que ha producido el Cadaver de Don Roberto Le Febre Dumoulinet*, Cadete de las Reales Guardias de Corps, su Autor el Doct. D. Diego de Torres Villarroel; en casa de Juan de Moya, frente S. Phelipe el Real. El Libro: *El Imposible mas Posible, y Nueva Planta de la Iglesia, conforme à los Sagrados Evangelistas, Profetas, y Santos Padres de ella*, su Autor el Bachiller D. Antonio de Quiroga y Lofada, Predicador Misionario, y Cura Propio de la Parroquial de S. Juan Bautista de la Ciudad de Valladolid, corregida, y enmendada en esta ultima impresion; en la Imprenta de Antonio Perez de Soto, calle de la Habada, donde se darán enquadrados à cinco reales de vellon. Traduccion en verso de los *Hymnos, y Sequencias del Breviario, y Missal Romano*, muy util para las Religiosas, y personas que rezan el Oficio Divino, y no saben Latin; en la Porteria de la Merced Calzada.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, Calle de Alcala,